

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2021
 Capítulo : 0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 SubCapítulo : 02 - GABINETE DE LA POLÍTICA SOCIAL
 DAF : 01 - GABINETE DE LA POLÍTICA SOCIAL
 UE : 0009 - SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

Número y Versión : 56-1
 Fecha Registro : 04/02/2021
 Fecha Imputación : 04/02/2021

Terminado

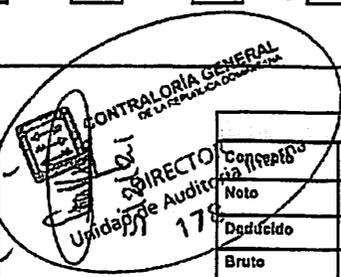
SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : NOMINA SUELDOS SIN SEGURIDAD SOCIAL
 Etapa del Gasto : Prov N Comp N Dev N Lib S Pag N
 Documento de Ref.: 2021-0201-02-01-0009-55

Financiero : S
 Tipo de Norma : N/A
 Desc. Norma : Nomina
 Donación :
 Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	309,386.52
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	309,386.52



Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Posos Dominicanos
Neto	309,386.52	309,386.52
Deducido	0.00	0.00
Bruto	309,386.52	309,386.52

Agrupador : Nomina
 Concepto : Pago Nomina de vacaciones no tomadas a ox empleados, de esta Unidad Ejecutora SIUBEN.
 Coletilla : Pago Nomina de vacaciones no tomadas a ox empleados SIUBEN.
 Código Duda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Est. de Pago	Monto Consumido	Moneda Total
2763	NOMINA	01/02/2021	14/02/2021	0.00	309,386.52

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Ced. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	430022195	SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS	309,386.52	0.00	309,386.52

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Uo	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Puesto Fuc-Fxp-Org	Ubic. Geo Rcg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref-Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0009	12-03-00-0001	10-0100-100	98-99-9999	2.1.1.5.04-4.5.10-001-0000-0000	-	Protección social	309,386.52	309,386.52

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2021.0201.02.0009.56-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O Indep.



Aprobación Libramiento CGR





PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
13 de enero, 2021

Oficio No. RRHH-018-2021

A : Licda. Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

18/1/2021



Asunto : Solicitud Pago de Vacaciones e indemnización.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones e indemnización.

Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización de la Sra. Vicenta Custodia Rincón portadora de la Cédula No. 024-0006039-4, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 03 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 13 de enero/2021, por un monto de RD\$30,209.04 (Treinta mil doscientos nueve pesos con 04/100) por concepto de vacaciones y RD\$327,315.00 (Trescientos veintisiete mil trescientos quince pesos con 00/100) por concepto de indemnización.

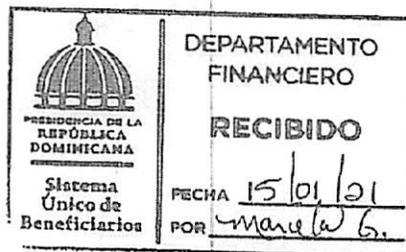
Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

[Signature]
Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos



LQ/rv



RECIBIDO

Fecha: 13/ Enero/ 2021
Por: *R. Rodríguez*

RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

No.: 000243

7 de enero del 2021

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos del
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: **Remisión Cálculo de Beneficios Laborales.**

Anexo: Cálculo de No. 46831-46721-46547-46669-46552/2020.



Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Carolina Torrens

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



CT/MCH/rea
DRU/Ramisiones, enero, 2021
54-222746

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

RNC.: 401-03674-6

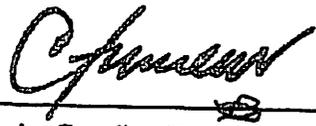
Cédula	: 024-0006039-4	Número	: 46669-2020
Nombre	: Vicenta	Tiempo Laboró	: 19 Años Interrumpidos
Apellido	: Custodia Rincón	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 15/04/1975	Fecha de Salida	: 23/11/2020
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 03/12/2020
Cargo	: Secretaria	Sueldo	: \$21,821.25
Departamento	: REGIONAL ESTE		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	15 Años	327,315.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	30 Días	30,209.04 ✓
Total General		RD\$357,524.04

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 3 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).


Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública




Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales



DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



[Faint, illegible text, possibly a header or title area]

[Faint, illegible text, possibly a body paragraph]

CONTRALORIA GENERAL
REVISADO
Unidad de Auditoria Interna

[Faint, illegible text, possibly a footer or signature area]

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
13 de enero, 2021

Oficio No. RRHH-019-2021

A

: Licda. Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

Jm 18/1/2021

Asunto

: Solicitud Pago de Vacaciones.

Anexo

: Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.

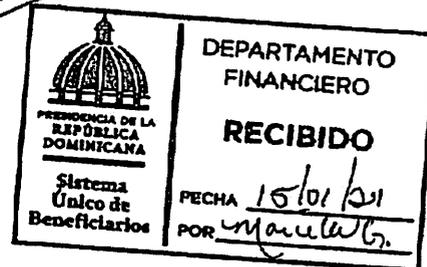
Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización de la Sra. Carmen Yasilda De León Eusebio portadora de la Cédula No. 024-0024702-5, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 02 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 13 de enero/2021, por un monto de RD\$13,729.38 (Trece mil setecientos veinti nueve pesos con 38/100) por concepto de vacaciones.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Luz Quiñones
Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv



RECIBIDO

Fecha

Por

13/ Enero/ 2021
R. Rodríguez La Vega

No.: 000243

7 de enero del 2021

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos del
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: **Remisión Cálculo de Beneficios Laborales.**

Anexo: Cálculo de No. 46831-46721-46547-46669-46552/2020



Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



CT/MCH/rea
DRL/Remisiones, enero, 2021
S4-222946

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 024-0024702-5	Número	: 46552-2020
Nombre	: Carmen Yasilda	Tiempo Laboró	: 4 Años Ininterrumpidos
Apellido	: De León Eusebio	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 19/04/1985 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 23/11/2020
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 02/12/2020 10:30:58
Cargo	: Técnico de Levantamiento	Sueldo	: \$19,834.38
Departamento	: REGIONAL ESTE		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

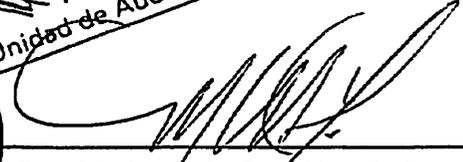
Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	15 Días	13,729.38
Total General		RD\$13,729.38

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 2 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).


 Licda. Carolina Torrens
 Viceministra de Función Pública




 Dra. Mariza de la Cruz Hernández
 Directora de la Dirección de Relaciones Laborales



DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
06 de enero, 2021

Oficio No. RRHH-0318-2020

A : Licda. Giselle Feliz García *GF 11/1/2021*
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de Vacaciones.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones e indemnización.

Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización de la Sra. Kerys Awilda Nina Adames portadora de la Cédula No. 050-0034714-5, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 01 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 06 de enero/2021, por un monto de RD\$43,608.68 (Cuarenta y tres mil seiscientos ocho pesos con 68/100) por concepto de vacaciones y RD\$472,500.00 (Cuatrocientos setenta y dos mil pesos con 00/100) por concepto de indemnización.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Luz Quiñones
Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv



RNC.: 401-03674-6
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
"Avanzamos para ti"

No.: **0028360**

15 de diciembre del 2020

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos del
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: **Remisión Cálculo de Beneficios Laborales**

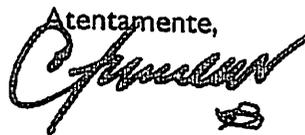
Anexo: Cálculo de No. 46011/2020.



Remitimos, muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor de la señora **Kerys Awilda Nina Adames**, ex empleada de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,


Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública


CT/MCH/rea
DRL/Remisiones, diciembre, 2020
54-222762




Gabinete de Coordinación
de Políticas Sociales
Sistema Único de Beneficiarios
OPTO. DE RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO

Fecha: 06/ Enero/ 2020
Por: Bonifacio de Vargas



Sistema Único de Beneficiarios

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo, R.D.
01 de Diciembre, 2020

RRHH No. 0246-2020

Doctora
Mariza de la Cruz Hernández
Directora Relaciones Laborales

Atención: **Licda. Rosa Elisa Abreu**
Analista de Relaciones Laborales

Distinguida Licda De La Cruz:

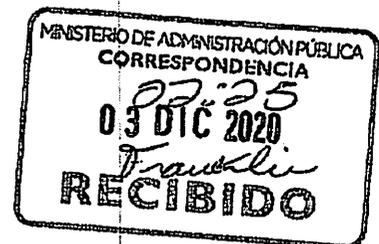
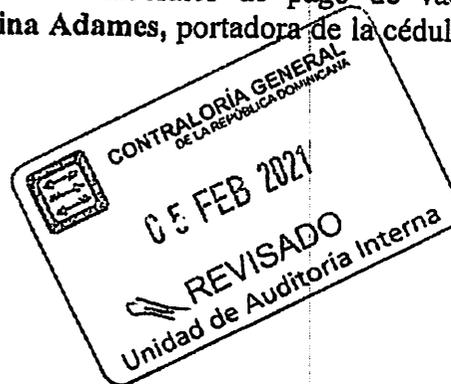
Cortésmente, solicitamos rectificación de los cálculos laborales de pago de vacaciones e indemnización a favor de la Sra. **Kerys Awilda Nina Adames**, portadora de la cédula No. 050-0034714-5

Para los fines, anexamos copia de expediente.

Agradeciendo sus atenciones.

Atentamente,

Licda. Luz Quiñones
Encargada de Recursos Humanos



LQ/rv

 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 050-0034714-5	Número	: 46011-2020
Nombre	: Kerys Awilda	Tiempo Laboró	: 15 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Nina Adames	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 24/12/1981 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 13/11/2020
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 04/12/2020 02:23:12
Cargo	: SOPORTE TECNICO	Sueldo	: \$31,500.00
Departamento	: REGIONAL CENTRAL		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

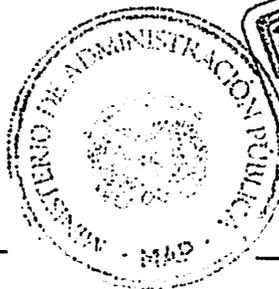
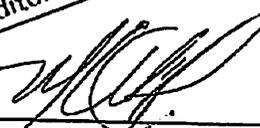
Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	15 Años	472,500.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	30 Días	43,608.68
Total General		RD\$516,108.68

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 1 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

UNITED STATES
REVENUE
INTERNAL SECURITY
0-10-50
GENERAL INVESTIGATIVE
DIVISION

...

...

...

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
13 de enero, 2021

Oficio No. RRHH-017-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *GF* - 1/18/2021
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de Vacaciones e indemnización.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones e indemnización.

Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización de la Sra. Yunilda Altigracia López Jiménez portadora de la Cédula No. 047-0060564-7, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 01 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 13 de enero/2021, por un monto de RDS\$27,861.10 (Veintisiete mil ochocientos sesenta y un pesos con 10/100) por concepto de vacaciones y RDS\$338,100.00 (Trescientos treinta y ocho mil cien pesos 00/100) por concepto de indemnización.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Luz Quiñonez
Licda. Luz Quiñonez
Encargada Recursos Humanos

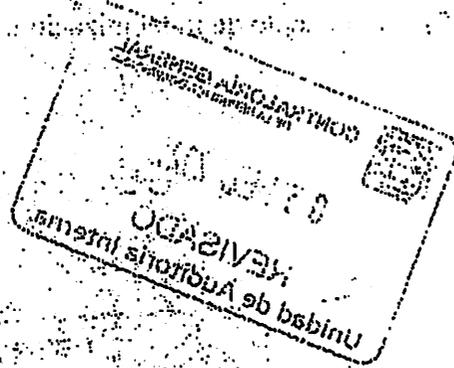
LQ/rv



11/11/2000 10:00 AM
11/11/2000 10:00 AM

11/11/2000 10:00 AM

11/11/2000 10:00 AM



CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 047-0060564-7	Número	: 46547-2020
Nombre	: Yunilda Altagracia	Tiempo Laboró	: 14 Años Ininterrumpidos
Apellido	: López Jiménez	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 14/11/1975 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 30/11/2020
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 02/12/2020 10:30:58
Cargo	: ANALISTAS CONTROL DE CALIDAD	Sueldo	: \$24,150.00
Departamento	: REGIONAL CENTRAL		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	14 Años	338,100.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	25 Días	27,861.10
Total General		RD\$365,961.10

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 04 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública




Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
13 de enero, 2021

Oficio No. RRHH-015-2021

A

: Licda. Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

[Handwritten signature] 18/1/2021

Asunto

: Solicitud Pago de Vacaciones.

Anexo

: Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.

Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización del Sr. Dionel Antonio González Reyes portador de la Cédula No. 054-0112868-0, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 03 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 13 de enero/2021, por un monto de RD\$50,149.98 (Cincuenta mil ciento cuarenta y nueve pesos con 98/100) por concepto de vacaciones.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

[Handwritten signature]

Licda. Luz Quiñonez
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv



[Faint handwritten notes]

CONTRATACION GENERAL
REVISADO
Unidad de Auditoria Interna

DEPARTAMENTO FINANCIERO
REVISADO
Unidad de Auditoria Interna



RECIBIDO

Fecha

Por

13/ Enero/ 2021
B. [Signature]

7 de enero del 2021

No.: 000243

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos del
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales.

Anexo: Cálculo de No. 46831-46721-46547-46669-46552/2020.



Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

[Signature]

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



CT/MCH/raa
DRL/Remisiones, enero, 2021
S4-222946

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

RNC.: 401-03674-6

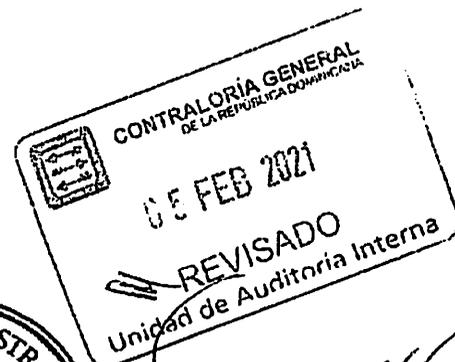
Cédula	: 054-0112868-0	Número	: 46831-2020
Nombre	: Dionel Antonio	Tiempo Laboró	: 10 Años Ininterrumpidos
Apellido	: González Reyes	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 26/10/1982 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 13/11/2020
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 03/12/2020 10:30:58
Cargo	: Técnico de Levantamiento	Sueldo	: \$24,150.00
Departamento	: Regional Norcentral		
Institución	: Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	45 Días	50,149.98
Total General		RD\$50,149.98

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 3 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).



Carolina Torrens

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



Mariza de la Cruz Hernández

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
06 de enero, 2021

Oficio No. RRHH-0320-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *GF* - 1/8/2021
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de Vacaciones.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones e indemnización.

Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización de la Sra. Teodora Castillo Lajara portadora de la Cédula No. 001-1393096-0, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 08 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 06 de enero/2021, por un monto de RD\$55,722.20 (Cincuenta y cinco mil setecientos veintidós pesos con 20/100) por concepto de vacaciones y RD\$289,800.00 (Doscientos ochenta y nueve mil ochocientos pesos con 00/100) por concepto de indemnización.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,



Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv



RNC.: 401-03674-6
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
"Avanzamos para ti"

No.: 0028359

15 de diciembre del 2020

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos del
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo: Cálculo de No. 47726/2020.

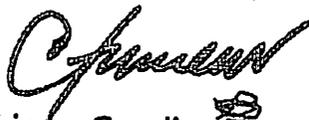


Remitimos, muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor de la señora **Teodora Castillo Lajara**, ex empleada de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

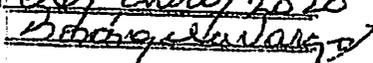

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública




CT/MC/rea
DRL/Remisiones, diciembre, 2020
S4-223273


Gabinete de Coordinación
de Políticas Sociales
Sistema Único de Beneficiarios
OPTO. DE RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO

Fecha: 26/ Enero/ 2020
Por: 

	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 001-1393096-0	Número	: 47726-2020
Nombre	: Teodora	Tiempo Laboró	: 12 Años InInterrumpidos
Apellido	: Castillo Lajara	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 02/03/1966 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 30/11/2020
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 08/12/2020 10:30:58
Cargo	: Auxiliar Administrativa	Sueldo	: \$24,150.00
Departamento	: REGIONAL SANTO DOMINGO		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	12 Años	289,800.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	50 Días	55,722.20
Total General		RD\$345,522.20

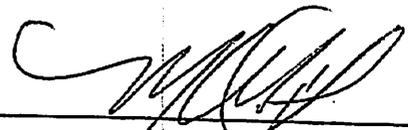

 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
 05 FEB 2021
 REVISADO
 Unidad de Auditoria Interna

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).



Licda. Carolina Torrens
 Viceministra de Función Pública

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
 Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
 SGC - MAP

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
06 de enero, 2021

Oficio No. RRHH-0319-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *GF* 1/8/2021
Encargada Administrativa y Financiera

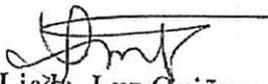
Asunto : Solicitud Pago de Vacaciones.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones e indemnización.

Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización del Sr. Argelin Augusto De La Rosa Liriano portador de la Cédula No. 008-0024929-4, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 01 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 06 de enero/2021, por un monto de RD\$39,469.31 (Treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos con 31/100) por concepto de vacaciones y RD\$478,968.00 (Cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos con 00/100) por concepto de indemnización.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv



RNC.: 401-03674-6
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
"Avanzamos para ti"

No.: 0028362

15 de diciembre del 2020

Al : Señora
Luz Quiñonez
Encarga de Recursos Humanos del
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo: Cálculo de No. 46189/2020.



Remitimos, muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor del señor **Argelin Augusto De La Rosa Liriano**, ex empleado de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

CTMCH/rea
DRU/Remisiones, diciembre, 2020
S4-222763



RECIBIDO

Fecha: 06/ Enero / 2020
Por: *[Handwritten signature]*

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 008-0024929-4	Número	: 46189-2020
Nombre	: Argelin Augusto	Tiempo Laboró	: 14 Años Ininterrumpidos
Apellido	: De La Rosa Liriano	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 03/03/1981 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 13/11/2020
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 10/12/2004 10:30:58
Cargo	: Técnico de Levantamiento	Sueldo	: \$34,212.50
Departamento	: Departamento Regional Distrito Nacional		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

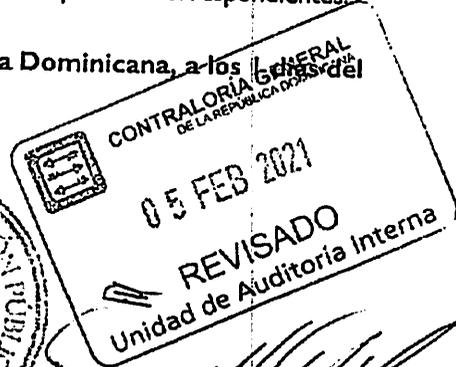
Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	14 Años	478,968.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	25 Días	39,469.31
Total General		RD\$518,437.31

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **05** días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



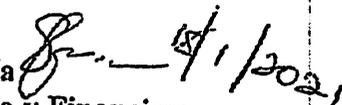

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
 SGC - MAP

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
13 de enero, 2021

Oficio No. RRHH-012-2021

A : Licda. Giselle Feliz García 
Encargada Administrativa y Financiera

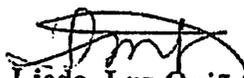
Asunto : Solicitud Pago de Vacaciones e indemnización.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones e indemnización.

Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización del Sr. Alberto Enrique Ricardo Rodríguez portador de la Cédula No. 001-1721123-5, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 01 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 13 de enero/2021, por un monto de RD\$48,636.83 (Cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y seis pesos con 83/100) por concepto de vacaciones y RD\$395,235.00 (Trescientos noventa y cinco mil doscientos treinta y cinco pesos con 00/100) por concepto de indemnización.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv



RNC.: 401-03674-6

"Avanzamos para ti"

RECIBIDO

Fecha

Por

13/ Enero/ 2021
Blancahilda Vero

7 de enero del 2021

No.:

000242

A:

Señor

Jefry Rafael Lizardo Ortíz

Director General del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

Su Despacho.

Asunto:

Remisión Rectificación de Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo:

Cálculo de No. 30457-42035-37964-46056/2020

Remitimos, muy cortésmente, la rectificación de los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,



Licda. Carolina Borrens
Viceministra de Función Pública



CT/MCH/rea
DRU/Remisiones, enero, 2021

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 001-1721123-5	Número	: 46056-2020
Nombre	: Alberto Enrique	Tiempo Laboró	: 15 Años Y 4 MESES
Apellido	: Ricardo Rodríguez	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 22/01/1984 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 13/12/2020
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 13/12/2020 10:30:58
Cargo	: SOPORTE TECNICO	Sueldo	: \$26,349.16
Departamento	: Departamento Regional Distrito Nacional		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	15 Años	395,235.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	40 Días	48,636.83
Total General		RD\$443,871.83

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 1 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP